

Sres. Ttes. Alcaldes

D. R. García-le
D. A. Flores
D. S. Samueldés
D. S. Vidal

Sres. Concejales

D. A. Soaquín
D. S. Cuxart
D. R. Cuxart

D. S. Xastó
D. A. Busquets

D. J. Vidal
D. A. Samueldés
D. V. Oriño

Sr. Interventor

D. A. Camps

Adjudicar
concurso trans-
porte de carnes.

En Comellá, y siendo las diecinueve horas del día doce de mayo de mil novecientos sesenta se ha reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores componentes de la Corporación Municipal, auctados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Pico Carreras.

Por Secretaria dióse lectura del Acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad. Vista el acta de apertura de proposiciones celebrada el veintidós de Abril último, para el concurso convocado por este Ayuntamiento, para la contratación del servicio de Transporte de Carnes y no habiéndose presentado reclamación alguna, y visto el informe emitido por la Comisión de Hacienda proponiendo la adjudicación definitiva a dicho concurso, al único licitador presentado que resultó ser Don Jaime Vivas Buj y a tenor con lo dispuesto en los artículos cuarenta, cuarenta y cuatro y concordantes del Reglamento de Contratación del municipio de Guero de mil novecientos cuarenta y tres, se acuerda adjudicar definitivamente el concurso a favor del citado licitador, al que se requerirá para que constituya la fianza definitiva, verifique el pago de los gastos de licitación y formalice el oportuno contrato, quedando autorizado el Señor Alcalde para la firma de la correspondiente escritura notarial.

Según propuesta de la Comisión de Hacienda se acuerda:

Primero. - Que vista el acta de la segunda subasta celebrada con fecha ocho de Abril último, para la adjudicación de los puestos que quedaron de-



Adjudicarse ciertos en la primera subasta convocada por el Ayuntamiento para cubrir los puestos vacantes del mercado de la Plaza Marsaus, sea declarada firme y válida la referida subasta y en consecuencia adjudicar definitivamente los mismos a favor de los licitadores que a continuación se indican, los cuales han efectuado, asimismo, el ingreso de la primera aportación a cuenta del remate tal como les fue oportunamente requerido por el Ayuntamiento de conformidad al pliego de condiciones que regula la licitación:

<u>Nombres</u>	<u>Nº puesto</u>	<u>Imp. adjudic.</u>
Saine Suñe Freixas	52, frutas y v.	Pto. 20.100' -
Saine Suñe Freixas	53, frutas y v.	20.100' -
Domitilia Diaz lu.	61, frutas y v.	17.600' -
Rosa Estray Carreras	7, comestibles	28.700' -
Vicente Mediavilla	4, comestibles	25.240' -
José Farga Baliarda	13, comestibles	23.500' -
Francisca Ortuño	74, leg. cocidas	20.000' -
Maria Pérez Aguirre	58, huevos	32.500' -
Saine Vivas Buj	25, cordero	25.000' -
Saine Vivas Buj	37, cordero	25.000' -
Dolores Freixas lu.	30, ternera	25.000' -
Vicente Mediavilla	35, cerda	41.125' -
Rosa Estray E.	21, cerda	36.100' -
Vicenta Pascual P.	3, galletas	25.000' -

Segundo.- Que habiendo manifestado en el acto de la subasta los licitadores que se expresan a continuación que renunciaban a la adjudicación de los puestos que habían solicitado, quedan decaídos en su derecho, perdiendo asimismo la fianza que tenían constituida, la cual queda ingresada en este Ayuntamiento.

Don Vicente Mediavilla Audreu, firmante de la proposición número seis de Conestibles, con una fianza provisional de cuatrocientas pesetas.

Doña María Audreu Arbonés, firmante de la proposición número diez de Conestibles, con una fianza provisional de cuatrocientas pesetas.

Doña María Audreu Arbonés, firmante de la proposición número ocho de Huevos, con una fianza provisional de cuatrocientas pesetas.

Doña María Audreu Arbonés, firmante de la proposición número siete de Carne de Cerda, con una fianza provisional de quinientas pesetas.

Referente a
transporte de
gravas para
arreglo pavimen-
to.

Por la Presidencia se da cuenta al Con-
sistorio de las gestiones realizadas con los transportis-
tas de gravas procedentes del Rio, para anegajar y
completar el pavimento de la calle San Jerónimo,
cuyas obras realizarían para el mejor tránsito de
seis vehículos, acordándose sea facultada la Presi-
dencia para llevar a feliz término dichas gestiones.

Referente al
estado de la de-
sembocadura de
la Colectora Gral.

Asimismo el Señor Alcalde expone el ac-
tual estado de la desembocadura de la Colectora
General a consecuencia de la proximidad del río
que aconseja el inmediato refuerzo de la base de la
misma, dando cuenta de las medidas adoptadas para
su conservación.

Es aprobada en principio las alteraciones
de la Cuenta de Patrimonio correspondiente al pa-
sado año mil novecientos noventa y nueve, acor-
dándose su publicación en el Boletín Oficial de
la provincia por un plazo de quince días y ocho
más, la que acusa los siguientes resultados:

A probar las
alteraciones de
la Cta. de Patri-
monio, año 1959



Activo

	<u>Rustica</u>	<u>Urbana</u>	<u>Muebles</u>	<u>Total</u>
Año anterior	200.000'-	3.950.000'-	985.750'-	5.135.750'-
Aumentos	- - - -	187.664'90	56.000'-	243.664'90
Suma	200.000'-	4.137.664'90	1.041.750'-	5.379.414'90
Bajas	- - - -	50.000'-	3.600'-	53.600'-
<u>Total</u>	<u>200.000'-</u>	<u>4.087.664'90</u>	<u>1.038.150'-</u>	<u>5.325.814'90</u>

Pasivo

	<u>Empréstitos</u>
Año anterior	29.740'25
Amortizado en 1.959	5.469'02
<u>Débitos</u>	<u>24.271'27</u>

Resumen

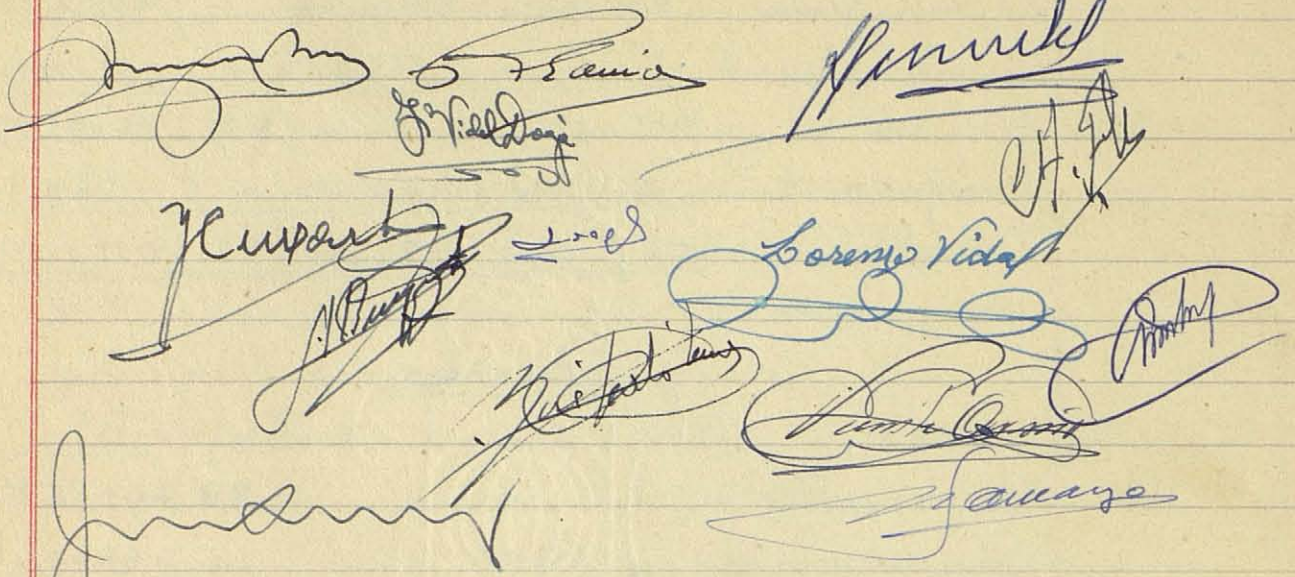
Importa el Activo	5.325.814'90
Importa el Pasivo	24.271'27
<u>Total líquido</u>	<u>5.301.543'63</u>

Referente al expediente de suplementos de crédito del ct. año.

No habiéndose producido reclamación alguna al expediente de Suplementos de Crédito del Presupuesto Ordinario del corriente año mil novecientos sesenta, con cargo al Superavit procedente de la liquidación del presupuesto del año mil novecientos cincuenta y nueve, aprobado en principio en sesión plenaria del día siete de Abril y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del veintitrés del referido mes de Abril, quedan los mismos definitivamente aprobados en la misma forma que se expresa en la referida sesión del mencionado siete de Abril.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las veintidós horas, firmando la

presente acta todos los asistentes, juntamente con-
vengo el infrascrito Secretario que certifico. —

A collection of handwritten signatures in blue ink, arranged in several rows. The signatures are somewhat stylized and cursive. Some legible names include 'Francisco', 'Lorenzo Vidal', and 'J. Amayo'.

Sres. Tte. Alcalde

Ramón García

Antonio Flores

S. Samicollás

Juan Vidal

Sres. Concejales

A. Joaquín

S. Cuast

J. Vidal

S. Xaró

A. Samaniego

V. Ariño.

Sr. Interventor

D. Antonio Camp

En Comella, y siendo las diecinueve horas
del día nueve de Junio de mil novecientos sesenta, se
han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas
Consistoriales los señores componentes de la Corporación
Municipal anotados al margen, al objeto de cele-
brar sesión ordinaria de primera convocatoria del
Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del
Señor Alcalde Don José Riu Carreras. —

Por Secretaría dióse lectura del Acta
de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

A indicación de la Presidencia se da
lectura a la comunicación recibida de la Dirección
General de Administración Local, devolviendo el ex-
pediente incoado por este Ayuntamiento para la
enajenación de la finca procedente del legado in-
stituido por Don Isidro Riera, con la indicación de
que en cumplimiento de la voluntad del testador,
debe dedicarse, en todo caso, el producto de la ena-
jenación a fines benéficos, lo cual imposibilita de
aplicarlo a otras finalidades proyectadas por el Ayun-
tamiento tales como la construcción del nuevo muer-